



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00183-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por JESUS ANTONIO RESTREPO HERNANDEZ en contra de FRANCISCO ALBERTO CASTAÑEDA CARDONA, mediante memorial allegado vía electrónica el día 27 de agosto de 2020 presenta la parte ejecutante constancia de haber remitido notificación en los términos del Decreto 806 de 2020 al ejecutado, documental que se dispone incorporar al expediente.

No obstante lo anterior, para proceder a dar validez a la notificación allegada, la parte ejecutante deberá anexar el Certificado de Registro Mercantil del ejecutado, mismo que deberá ser actualizado, con el fin de corroborar que la dirección electrónica utilizada en efecto corresponde a la registrada por el ejecutado.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 098 en los estados electrónicos de este Juzgado hoy 9 de septiembre de 2020 a las 8 a.m. El Secretario: <u>JULIETH PORRAS GONZÁLEZ</u>
